



FECHA: 04 DE AGOSTO DE 2022 **RFC:** HEMA820721LW8



DATOS DEL COMISIONADO
Apellido Paterno: HERNÁNDEZ **Apellido Materno:** MUGÁRTEGUI **Nombre (s):** ALICIA NOEMÍ
Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES **No. de empleado:** 7555 **Nivel y Puesto:** SUBDIRECTOR DE ÁREA 031

OBJETO DE LA COMISIÓN:
 Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:
 MUNICIPIO DE ATZITZINTLA
 Durante los días: 01 DE AGOSTO DEL 2022
 Con el objeto de: Reunión de seguimiento a la Mesa Intermunicipal de Pico de Orizaba

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/1313/2022	Municipio de Atzitzintla.	01-ago	01-ago			0.00
TOTAL						\$ -

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:		IMPORTE CASSETAS	150

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 150.00

IMPORTE EN LETRA: CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA:

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
 SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.:

Biol. Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
 ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

AUTORIZA:

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
 SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al

21-100284
141723
A1141-



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Número de Oficio PFFA/27.3/ 2C.27.2/ 1313 /2022

Puebla, Pue., a **27 JUL 2022**

CC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI y ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA.
PRESENTE.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61; 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 7 Fracción XLVIII, 16 Fracciones XVII y XXVIII, 24, 158, 160, 161 y Tercero Transitorio de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; al Artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 Fracción XXXI inciso A), 4, 45 Fracciones I, II, III, V, XY XXXI, 46 Fracción XIX, 68 Párrafos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto Y Quinto, Fracciones VIII, IX, XI, XII y XLIX, 83 y 84 Relacionados con el Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de noviembre de dos mil doce; Artículos Primero, párrafos primero inciso b y segundo punto 20 que dispone: "Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla", artículo segundo, PRIMERO y SEGUNDO transitorios del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece; **se les comisiona para el día 01 de agosto del año en curso**, para realizar la siguiente actividad:

- **Trasladarse a las Instalaciones del Auditorio del H. Ayuntamiento de Atzitzintla, en el estado de Puebla, ubicada en Plaza Principal sin número, Manzana 1, municipio de Atzitzintla, Pue; con el objetivo de dar continuidad a los temas relacionados en materia ambiental.**
- **Así mismo, trasladarse a las instalaciones del H. Ayuntamiento de Tlachichuca, Puebla, ubicado en Avenida Ayuntamiento, #12, C.P. 75050, municipio de Tlachichuca, Puebla, con el objetivo de verificar el estado físico de un ejemplar de vida silvestre, mismo que fue rescatado por personal de dicho ayuntamiento y de ser procedente, realizar el traslado de dicho ejemplar a las instalaciones de ésta Procuraduría en el municipio de Puebla, estado de Puebla.**

Para lo cual se le (s) ha designado el (los) vehículo (s) siguiente:

MARCA	SUB MARCA	MODELO	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
CHEVROLET	AVEO	2020	NTC6595	SEDAN	4

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 Fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, mediante oficio No. PFFA/14C.26.1/044/22 de fecha 16 de mayo de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla.



C.c.p.-Oficialía de parte
Ref.
LANHM/B/ASRA

5 Poniente 1303, 7° piso Edificio Popillón, Col. Centro, Puebla
Código Postal 72000, Puebla. Tel. (222) 2462804 www.profepa.gob.mx





INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA.
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.3/1313/22 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2022.
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI Y ARTURO SAN ROMAN MEJIA
PERIODO DE LA COMISIÓN: 01 DE AGOSTO DE 2022

OBJETIVO:

TRASLADARSE A LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATZITZINTLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL SIN NÚMERO, MANZANA 1, MUNICIPIO DE ATZITZINTLA, PUE; CON EL OBJETIVO DE DAR CONTINUIDAD A LOS TEMAS RELACIONADOS EN MATERIA AMBIENTAL.

ASÍ MISMO, TRASLADARSE A LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLACHICHUCA, PUEBLA, UBICADO EN AVENIDA AYUNTAMIENTO, #12, C.P. 75050, MUNICIPIO DE TLACHICHUCA, PUEBLA, CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO DE UN EJEMPLAR DE VIDA SILVESTRE, MISMO QUE FUE RESCATADO POR PERSONAL DE DICHO AYUNTAMIENTO Y DE SER PROCEDENTE, REALIZAR EL TRASLADO DE DICHO EJEMPLAR A LAS INSTALACIONES DE ÉSTA PROCURADURÍA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA

El día **01 de agosto de 2022** alrededor de las 08:15 horas los suscritos nos trasladamos de la Ciudad de Puebla al Municipio de Atzitzintla, Estado de Puebla, específicamente en las instalaciones del Auditorio, ubicada a un costado de las instalaciones de la Presidencia municipal de Atzitzintla, Pue; arribando a dicho sitio a las 10:00 hrs, a fin de estar participar en la Tercera Reunión de Trabajo Intermunicipal, donde se tuvo la presencia de:

- o Presidente municipal del H. Ayuntamiento de Atzitzintla, Pue.
- o Personal de la Policía municipal de Atzitzintla, Pue.
- o Personal de Protección civil municipal de Atzitzintla y Ciudad Serdán.
- o Regidora de Ecología del H. Ayuntamiento de Ciudad Serdán, Pue.
- o Representante legal de La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) en el estado de Puebla
- o Encargado de despacho de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en Puebla.
- o Subdelegada jurídica de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en Puebla.
- o Director del Parque Nacional "Pico de Orizaba"
- o Subdelegada y Encargada de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), en el estado de Puebla.
- o Directora de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en el estado de Puebla.
- o Personal de la Universidad Veracruzana.
- o Encargada de despacho de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en Veracruz.
- o Personal de la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) del estado de Veracruz.

Se contó con la participación de 45 personas en total, donde, como parte de los temas a tratar, fue dar seguimiento a los acuerdos, objetivos y actividades, resultado de la 1ª y 2ª Reunión de Trabajo Intermunicipal. Para lo cual, se empezó, en primer término lo expuso por personal del Centro de Ciencias de la Tierra de la Universidad Veracruzana, respecto a los avances y retos en el monitoreo meteorológico y sísmológico que se lleva a cabo en el Área Natural Protegida (ANP) "Pico de Orizaba" y los proyectos ambientales por realizar en dicha ANP. Al término de dicha exposición, la Biol. Ángeles León Charez, dio una plática acerca del Proyecto denominado "Sinergia para la restauración de la Cuenca alta del Río Jamapa en el Parque Nacional Pico de Orizaba, en el cual se señaló la participación de dependencias estatales, federales y asociaciones civiles que se han sumado en dicho proyecto, resaltando las actividades de reforestación con especies de *Pinus hartwegii* y el apoyo con obras de conservación de suelo y agua en dicho proyecto.